

(58/DG/2022) ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR LOS MOTIVOS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN

 amda.mx/circular-58-dg-2022-acuerdo-por-el-que-se-modifica-el-similar-por-el-que-se-suspenden-plazos-y-terminos-en-la-secretaria-de-infraestructura-comunicaciones-y-transportes-por-los-motivos-que-en-el-mis/

Julio Paredes



CIRCULARES A ASOCIADOS 2022

2 de Diciembre de 2022

Circular No. 58/DG/2022

Contenido: ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR LOS MOTIVOS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN

Anexo: Publicación del DOF

Estimados Asociados:

El pasado 01 de noviembre de 2022, la SCT publicó en el DOF el “*Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos en la SCT, por los motivos que en el mismo se precisan*”, el cual fue emitido por causa de fuerza mayor ante el incidente cibernético en equipos de cómputo al servicio de la Dependencia.

Sin embargo, el día en curso, se publicó en el DOF el “**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR LOS MOTIVOS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN**” y, aunque la autoridad estima conveniente mantener la prórroga de la vigencia de las licencias, autorizaciones, permisos,

constancias de capacitación, tarjetas de circulación y placas expedidas de manera previa al Acuerdo, hasta en tanto se reanuden los trámites correspondientes, hay puntos modificatorios importantes a destacar:

1. En materia de Autotransporte Federal, **se reanudan en la Dirección General de Autotransporte Federal y en los Centros SICT los trámites relativos a la expedición y renovación de Licencia Federal de Conductor, así como los trámites de expedición de permisos de autotransporte federal, transporte privado y sus servicios auxiliares.**

Aunado a lo anterior, **se tiene prorrogada la vigencia de las licencias federales de autotransporte federal, de las constancias de capacitación de conductores del autotransporte federal, de las tarjetas de circulación, así como de las placas de circulación**, a partir del 24 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022; y

2. En materia de medicina preventiva en el transporte, se reanuda la práctica del examen psicofísico integral y se prorrogan los efectos jurídicos de las constancias de aptitud psicofísica en cuanto a su vigencia y validez, a partir del 24 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, AMDA está a tus órdenes en los teléfonos 55 36 88 36 50 ext. 140, 142, 143 o directamente con:

Mtra. Laura Méndez Funes lmendezf@amda.mx

Lic. Claudia Carrión ccarriong@amda.mx

Lic. Mariana Ordoñez mordoneza@amda.mx